





# INFORME DE DEFENSA JUDICIAL

Medellín, 28 de Enero de 2021



Edificio Plaza de la Libertad Calle 44 # 53 A 31 – Piso 1 Conmutador: (4) 448 17 40 Medellín - Colombia Página 1 de 4





LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMNIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS-AGENCIA APP,

dando cumplimiento a la normatividad vigente, informa que lo ocurrido a la fecha, solo se encuentra una (01) demanda en curso, sobre la cual se aporta la siguiente información:

### DATOS BÁSICOS JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

JUEZ COMPETENTE: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - ORALIDAD

MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

**RADICADO:** 050012333000-2019-01880-00 **DEMANDANTE:** TAYFER DE COLOMBIA LTDA.

**DEMANDADA:** AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP

**PROVIDENCIA:** AUTO INTERLOCUTORIO NRO.295 QUE RECHAZA PARCIALMENTE LA DEMANDA POR NO CUMPLIR REQUISITOS Y ADMITE DEMANDA DEL DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019), AL CUAL SE ADJUNTA LA DEMANDA Y LOS RESPECTIVOS ANEXOS RESPECTO DEL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 01/10/2020 (13:44) POR MEDIO ELECTRÓNICO

**FECHA PARA CONTESTAR:** 13/01/2021

TÉRMINO DE TRASLADO: 55 DÍAS HÁBILES EN TOTAL CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN.







### **PRETENSIONES DE LA DEMANDA**

- "1. Declarar nula la Resolución 590 de 20 de septiembre de 2018 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del Contrato de Consultoría No. 2017120CC de fecha 4 de octubre expedida por la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP en contra de TAYFER DE COLOMBIA LTDA.
- 2. Que es nulo el Acto Administrativo No. 624 de fecha 25 de octubre de 2018, a través del cual se desató desfavorablemente el recurso interpuesto por la sociedad demandante, en contra de la Resolución 590 de 20 de septiembre de 2018.
- 3. Declarar nula la Resolución No. 007 del 15 de enero de 2019 por medio de la cual se liquidó unilateralmente el Contrato No. 2017120CC.
- 4. Declarar nula la Resolución No. 036 del 26 de marzo de 2019 por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto frente la Resolución No. 007 del 15 de enero de 2019, negándolo.
- 5. Que se condene a por la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAÏSAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP a cancelar a favor de TAYFER DE COLOMBIA LTDA., la suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$714.017.850.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto del saldo impagado por las labores adelantadas y entregadas por la demandante a favor de la entidad demandada, de acuerdo a lo pactado en la Cláusula SEGUNDA del Contrato No. 2017120CC de fecha 4 de octubre de 2017 y la Prórroga y Otro Sí al mismo contrato.
- 6. Se condene a la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP a todos los perjuicios causados a mi representada con ocasión de la expedición y ejecutoria de las resoluciones demandadas, incluyendo daño emergente y lucro cesante, así como la corrección monetaria y cualesquiera otros índices de ajuste monetario de tales sumas.
- 7. Que se conde al pago de costas, agencias en derecho y demás gastos del proceso."







## **ESTADO DEL PROCESO**

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
14 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO	14/01/2021. 11.50 CONTESTACION DEMANDA 217 FLS. ALBERTO M.			14 Jan 2021
01 Oct 2020	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO	EN LA FECHA SE NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL MINISTERIO PBCO, A LA ANDJE Y AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LA ALIANZA PP - MARIA M			01 Oct 2020
30 Sep 2020	INFORME SECRETARIAL	EL EXPEDIENTE PASA AL DESPACHO PARA TRAMITE - MARIA M			30 Sep 2020
22 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/10/2019 A LAS 08:48:50.	23 Oct 2019	23 Oct 2019	22 Oct 2019
22 Oct 2019	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	RECHAZA DEMANDA FRENTE A RESOLUCION 007 DE 2019 Y 036 DE 2019 Y PRETENSION DE PERJUICIOS DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. FRENTE A LAS DEMAS PRETENSIONES ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR - SOLICITA LA COLABORACION A LA PARTE DEMANDANTE - RECONOCE PERSONERIA			22 Oct 2019

# **RIESGO DE PERDIDA**

Una vez analizada el riesgo de pérdida por el apoderado del proceso, la entidad estima que es de aproximadamente un 25%.

**RODRIGO FORONDA MORALES** 

Director General AGENCIA APP



Edificio Plaza de la Libertad Calle 44 # 53 A 31 – Piso 1 Conmutador: (4) 448 17 40 Medellín - Colombia